



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. 0176

(20 JUN 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: La Doctora MARTHA CECILIA LEYTON RAMOS , quien se desempeña como Profesional Especializado de la sección de Contabilidad de la Gobernación del Putumayo, mediante Resolución Nro. 0392 de junio 17 de 2008, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Ibagué (T) , durante los días del 22 al 25 de junio del año en curso.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina de Presupuesto se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Doctora SANDRA LORENA LIÑEIRO , identificada con cédula de ciudadanía 69.005.823 Profesional Universitario como PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Código 222 Grado 07 , mientras dura la comisión de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los **20 JUN 2008**

RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro. 0171 de junio 13 de 2008